



Boletín Informativo N°87

Departamento de Seguridad, Ambiente y
Salud Ocupacional

- 1 NOTICIAS DESTACADAS
- 2 NOVEDADES LEGALES
- 3 EVENTOS Y ACTIVIDADES
- 4 NOVEDADES DEL DEPARTAMENTO
- 5 NUEVAS TECNOLOGÍAS
- 6 RECOMENDACIÓN DEL MES



Plan “Argentina Productiva 2030”

El ministro de Desarrollo Productivo, Matías Kulfas, presentó el 29 de marzo el Plan Argentina Productiva 2030, una hoja de ruta que proyecta crear más de 2 millones de puestos de trabajo asalariados formales en el sector privado, sacar a 9 millones de argentinas y argentinos de la pobreza y crear más de 100.000 empresas. A través de diez misiones productivas que se realizarán en todo el país se prevé abordar y resolver los principales problemas económicos, tecnológicos, sociales y ambientales.

De aquí al 2030, el Plan Argentina Productiva se propone anualmente crear 220.000 nuevos empleos; reducir la pobreza en 1 millón de personas; crear 12.000 empresas formales; y ajustar la brecha de la oferta del empleo entre el área metropolitana y las provincias. .

Para esto, en este plazo se realizarán diez misiones productivas centradas en: desarrollar la economía verde para una transición ambiental justa; producir más bienes y servicios ligados a la salud para garantizar el acceso equitativo al sistema sanitario nacional; impulsar la movilidad del futuro con productos y tecnologías nacionales; equipar a las fuerzas armadas y de seguridad con mayor producción nacional de alta tecnología; adaptar la producción de alimentos a los desafíos del siglo XXI; digitalizar empresas y hogares para aumentar las capacidades tecnológicas locales. También desarrollar el potencial minero argentino con un estricto cuidado del ambiente; modernizar y crear empleos de calidad en los sectores industriales tradicionales; potenciar encadenamientos productivos a partir del sector primario para generar más trabajo y más desarrollo; y duplicar las exportaciones, a partir del impulso de las exportaciones en 25 complejos productivos, fundamentales para garantizar la sostenibilidad macroeconómica de las mejoras sociales y económicas derivadas del Plan.

Más información: [CLIC AQUÍ](#)

Fuente: Argentina.gov.ar



BICE lanzó una línea de crédito verde para pymes por \$16.000 Millones

El Banco de Inversión y Comercio Exterior anunció la puesta en marcha de una línea de créditos para pymes para promover el uso eficiente de la energía por un monto superior a \$16.000 millones. Los fondos, que ya están disponibles, provienen de un acuerdo con el Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés) y están destinados a proyectos de inversión en todo el país que generen un ahorro energético.

Los créditos están dirigidos a inversiones de pequeñas y medianas empresas que demuestren ahorro energético a través de equipamiento como iluminación, climatización, motores, bombas, cogeneración, calderas, paneles solares, refrigeración, maquinaria agrícola, y obras civiles como aislamiento térmico en un galpón, bajada de techos, entre otros destinos. También incluye proyectos de biomasa y biogás de hasta 5 MW.

Ofrecen un plazo de hasta 15 años, con un periodo de gracia de hasta 2 años y tasa en pesos fija de 25% durante los primeros 2 años, 29% entre el tercer y quinto año, y Badlar Privada más 200 puntos del sexto año en adelante. En dólares la tasa es fija de 6% durante todo el plazo.

El monto máximo de los créditos es de \$240 millones por proyecto. También puede financiarse la compra de bienes de capital a través de la herramienta de leasing con una tasa de 29% fija en pesos y plazo de hasta 5 años. La solicitud puede realizarse a través del sitio web del banco. Las pymes, además, cuentan con asistencia técnica y capacitaciones para el armado de los proyectos.

Más información: [CLIC AQUÍ](#)



ACUMAR - Prórroga de Declaración Jurada REAMAR

ACUMAR por medio de la Resolución [214/2021](#) modificó los términos de actualización de la Declaración Jurada del Registro de Establecimiento y Actividades de la Cuenca Matanza Riachuelo (DJ REAMAR). Complementariamente el Organismo comenzó a diseñar y desarrollar un nuevo sistema informático para la actualización de datos, con el objetivo de obtener más y mejor información de cada establecimiento y mejorar su procesamiento.

En principio se estableció como fecha límite el 31 de marzo de 2022 para la carga de la DJ REAMAR, a través de este nuevo sistema, pero con la nueva **Disposición 49/2022, la Autoridad de la Cuenca prorrogó la fecha hasta el 30 de junio, inclusive.**

Puede consultar la Disposición en el siguiente enlace: [CLIC AQUÍ](#)

Asimismo, compartimos información para solicitar la Clave Única de Reordenamiento Territorial (CURT), la cual se realiza a través de la plataforma de Trámites a Distancia (TAD) y es necesaria para iniciar el trámite de carga de la DJ REAMAR y un instructivo para iniciar el trámite de carga de la DJE y como completarla: [CLIC AQUÍ](#)

Les recordamos que desde nuestra área podemos asesorarlos en cualquier inconveniente o consulta que surja sobre éste u otros temas con el Organismo.

Pueden escribirnos a Egonzalez@adimra.org.ar o Marrazuebita@adimra.org.ar



Aporte No Reembolsable (ANR) para mejorar la competitividad y productividad de tu MiPyME

El Ministerio de Desarrollo Productivo ofrece esta propuesta para aquellos que tengan un proyecto de desarrollo empresarial que incorpore transformación digital, desarrollo sostenible, certificación de normas de calidad, diseño e innovación de productos o procesos o generar nuevos mercados en el exterior. Se puede solicitar un ANR de hasta \$3.000.000 como anticipo o por reintegro para financiar:

- Asistencia técnica de un experto para llevar a cabo tu proyecto
- Adquisición de bienes de capital
- Gastos de legalización o certificación
- Gastos de formulación y acompañamiento

El tiempo para postular su proyecto hasta el 30 de junio de 2022

Más información: [CLIC AQUÍ](#)





Nuevas recomendaciones frente a COVID-19

Conforme avanza el esquema de vacunación en el país, tanto Nación como el resto de las provincias, han ido actualizando las medidas sanitarias para la población. A continuación, les compartimos las últimas novedades:

- **Nación:** A través de la Resolución 705/2022 elimina restricciones de distanciamiento, la mayoría de las provincias adhirió a esta normativa: [CLIC AQUÍ](#)
- **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Nuevas medidas para la población en general a partir del 21 de marzo: [CLIC AQUÍ](#)
- **Provincia de Buenos Aires:** Se indica que el uso de barbijos será optativo, salvo en el transporte público: [CLIC AQUÍ](#)
- **Provincia de Córdoba:** A través del Decreto 343/2022, mantiene el uso de barbijos obligatorio hasta el 30/04/2022 inclusive: [CLIC AQUÍ](#)
- **Neuquén:** Uso optativo y voluntario del barbijo o tapabocas en espacios compartidos, sean estos cerrados o abiertos, en todo el territorio provincia a partir de la Resolución 12/22 (MJG): [CLIC AQUÍ](#)
- **Santa Fe:** Con la Resolución 0088/2022 levanta las restricciones al límite de aforos en todo tipo de institución: [CLIC AQUÍ](#)
- **Mendoza:** El Ministerio de Salud de la Provincia evalúa el uso optativo el tapabocas en espacios laborales, recreativos y educativos, asimismo se dejaron de emitir desde el 1^a de abril los partes diarios por Coronavirus. Se espera una actualización normativa en los próximos días.
- **Entre Ríos:** Adhirió a la Resolución Nacional 705/22 del Ministerio de Salud de la Nación a través de la Resolución N° 1.000 del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, del 1° de abril del 2022.



Resolución 755/2022 (MSN) – Medidas Covid-19

Nación. Fecha de publicación: 01/04/2022

El Ministerio de Salud ha establecido nuevas recomendaciones de cuidado generales contra el COVID-19, entre las cuales se destaca que el distanciamiento social de 2 metros ha quedado sin efecto. No obstante, se mantienen las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el uso adecuado del barbijo en espacios interiores, incluyendo los ámbitos laborales, educativos, sociales y el transporte público;
- Asegurar la ventilación de los ambientes;
- Mantener la higiene adecuada y frecuente de manos;
- Ante la presencia de síntomas, evitar el contacto con otras personas, no acudir a actividades laborales, sociales, educativas, lugares públicos y evitar el uso del transporte público;

Por otra parte, para determinar la modalidad de prestación de servicios laborales (presencial o remota) de una persona se recomienda la realización de una evaluación médica de riesgo individual con su correspondiente certificación (deja de ser condición suficiente que la persona está incluida en grupos de riesgo definidos según artículo 3° de la Resolución MSAL 627/2020).

Link de la Resolución: [CLIC AQUÍ](#)



Resolución 1414/2022 (MS) – Medidas Covid-19

Provincia de Buenos Aires. Fecha de publicación: 12/04/2022

Recomienda la utilización de tapabocas o barbijos en espacios cerrados y establece la obligatoriedad del uso en el transporte público de pasajeros, como medida de prevención de transmisión de Coronavirus COVID-19 y otras enfermedades respiratorias agudas. Dispone el uso optativo espacios laborales, recreativos y educativos para aquellas personas cuyo uso implica alguna dificultad.

Link de la Resolución: [CLIC AQUÍ](#)

Resolución SRT 11/2022 - Reglamento para Trabajos con Tensión mayor a 1 KV

Nación. Fecha de publicación: 03/03/2022

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo estableció a través de la Resolución SRT 11/2021, el nuevo “Reglamento para Trabajos con Tensión en Instalaciones Eléctricas mayores a 1 KV”, elaborado por la Asociación Electrotécnica Argentina (A.E.A.).

Los empleadores están obligados a poner a disposición de las Comisiones de Higiene y Seguridad constituidas con las modalidades que determine el convenio colectivo de trabajo respectivo, los Planes de Capacitación en materia de trabajos con tensión para la habilitación de los trabajadores que realicen dichas tareas. Se deroga la anterior Resolución SRT 592/2004. Esta nueva reglamentación entrará en vigencia en los próximos 90 días corridos a partir de hoy.

Link del Resolución: [CLIC AQUÍ](#)



Decreto 343/2022 (PEP) – Emergencia Sanitaria por Covid-19

Córdoba. Fecha de publicación: 02/04/2022

Prorroga, en todo el territorio de la Provincia de Córdoba, a partir del 1° de abril de 2022 y hasta el 30 de abril de 2022, inclusive, las medidas de prevención sanitaria actualmente en vigencia. Excepciones. Obligatoriedad del uso de barbijo o tapabocas en ambientes cerrados, especialmente en el ámbito laboral, educativo, espectáculos artísticos, comercios y transporte público.

Link del Decreto: [CLIC AQUÍ](#)

Resolución General 15/2022 (APRHI) – Recursos Hídricos

Córdoba. Fecha de publicación: 25/03/2022

Aprueba la modificación de los Estándares Químicos de los efluentes líquidos vertidos a Cuerpos de Agua Superficiales, previstos en el Punto I del Anexo I del Anexo Único del Decreto N° 847/16.

Link de la Resolución: [CLIC AQUÍ](#)



Decreto 458/2022 (PEP) – Eficiencia Energética

Santa Fe. Fecha de publicación: 28/03/2022

Aprueba la reglamentación de la Ley N° 13.903. Aprueba el modelo de Etiqueta de Eficiencia Energética de Inmuebles Destinados a Vivienda.

Link del Decreto: [CLIC AQUÍ](#)

Decreto 144/2022 (PEN) – Ley de Contrato de Trabajo

Nación. Fecha de publicación: 23/03/2022

Reglamentación del artículo 179 de la Ley N° 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias. Espacios de cuidado para niños y niñas de entre CUARENTA Y CINCO (45) días y TRES (3) años de edad, que estén a cargo de los trabajadores y las trabajadoras durante la respectiva jornada de trabajo. Establecimientos que se encuentren en un mismo parque industrial. Pago de suma dineraria no remunerativa en determinados casos

Link del Decreto: [CLIC AQUÍ](#)

[DESCARGAR MATRIZ LEGAL](#)

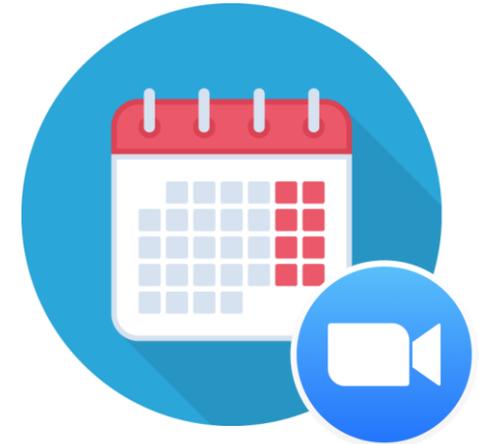
Compilación normativa en materia de seguridad, ambiente y salud ocupacional.



Comisión de Seguridad, Ambiente y Salud Ocupacional

Los invitamos a esta nueva Reunión de Comisión que se llevará a cabo el 20 de abril, a las 15:30 hs por ZOOM. Algunos de los temas que se trataremos serán:

- Argentina Productiva 2030. Plan para el Desarrollo Productivo, Industrial y Tecnológico.
- Designación del nuevo Director de Industria Sostenible del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.
- Líneas de financiamiento y aportes no reembolsables: BICE, PRODEPRO, PAC.
- ACUMAR: Prórroga de presentación de Declaración Jurada. Actividad de difusión con Uniones Industriales de la Provincia de Buenos Aires sobre proyecto de la RAAC de vinculación con agentes contaminantes.
- Resumen de novedades legales.
- Inquietudes de Cámaras e industrias.



Los esperamos en nuestras próximas reuniones

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
10	20	11	08	13	10	14	12	09	14



Encuentro para industrias reguladas por ACUMAR: Asistencia técnica, legal y financiera

Temario:

- ¿Qué es **ACUMAR** y la **RAAC**?
- ¿Qué significa ser un **agente contaminante**?
- ¿Qué hacer para salir de la condición de agente contaminante y que tipo de **asistencia** puedo recibir?
- ¿Qué **herramientas de financiamiento** hay disponibles para la adecuación ambiental?
- **Experiencias en empresas** asistidas por la RAAC

INSCRIBITE AQUÍ

27/04 17 hs.
VIA ZOOM

ADIMRA
ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

UI
UIPMA

UIPBA
UNION INDUSTRIAL DE BUENOS AIRES

La Cámara
Cámara Federal de Comercio e Industria de Buenos Aires

UIO
UNION INDUSTRIAL DEL OESTE

UTAB
UNION INDUSTRIAL DE TUCUMAN

Encuentro para industrias reguladas por ACUMAR

Fruto del trabajo que venimos desarrollando como Vinculadores Ambientales de la Red de Adecuación Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo, hemos organizado con diversas Uniones Industriales de la Provincia de Buenos Aires, esta actividad con el objetivo de poner en conocimiento de las industrias ubicadas en la Cuenca, especialmente de aquellas que hayan sido declaradas agentes contaminantes, sobre la asistencia que pueden recibir para salir de tal condición.

Los esperamos el miércoles 27 de abril a las 17hs.
Inscripciones en el siguiente enlace: [CLIC AQUÍ](#)



Seminario de Gestión de Sustancias Químicas

Mesa de Industria Verde GESTIÓN RACIONAL DE PRODUCTOS QUÍMICOS

PROGRAMA

- ¿Qué es la Gestión Racional de Productos Químicos (GRPQ)? Definición. Antecedentes. Contexto internacional.
- ¿Cómo avanzar hacia una GRPQ a nivel nacional? Etapas que contempla.
- Principales elementos que integran la GRPQ: identificación de peligros (SGA/GHS), instrumentos de información, evaluación y gestión de riesgos, otros.
- La GRPQ en la industria. ¿Cómo se implementa? ¿Qué aporta?
- Desafíos y beneficios de la GRPQ. Su contribución al desarrollo sostenible.

FECHA Y HORARIO

Martes 26 de abril 2022, a las 16:30 h, Buenos Aires, Argentina

INSCRIPCIÓN

CV Judith Besignor

Licenciada en Ciencias Químicas (UBA). Especialista en la Aplicación de la Metodología IAMC para el Manejo Sostenible de Químicos (Innovative Approaches for the Sound Management of Chemicals and Chemical Waste) (Grupo GEA/CER, ONUDI). Profesional del Laboratorio de Ecotoxicología y Microbiología del Depto. Manejo y Gestión de Sustancias Químicas, Subgerencia Operativa de Química y Ambiente, INTI. Miembro de la Delegación Argentina en el Sub-Comité de Expertos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos de Naciones Unidas. Representante institucional en la Mesa Interministerial sobre gestión sustentable de productos químicos. Representante institucional en el Virtual Working Group sobre gestión racional de sustancias químicas de uso industrial en América Latina (organizado por ICCA). Desarrollo y dictado de capacitaciones sobre SGA con alcance nacional y regional (LATAM). Asistencia técnica a la industria en la implementación del SGA. Participante de las reuniones de normalización del Subcomité Productos Químicos de IRAM (Redacción de Normas 41400 y 41401 sobre Hojas de seguridad y Etiquetado según SGA). Autora de trabajos sobre clasificación según SGA de productos de consumo masivo. Presentación del SGA en congresos y jornadas. Coordinadora del Área Científica del Programa de Educación Secundaria a Distancia, Universidad de Buenos Aires.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

www.inti.gov.ar |

MESA DE INDUSTRIA VERDE DE INTI - Gestión de Sustancias Químicas

El pasado mes, retomamos la actividad en la Mesa de Industria Verde de INTI y fruto de nuestro primer encuentro, anunciamos el siguiente seminario sobre gestión de sustancias químicas.

Les recordamos que nuestro cronograma de trabajo establece una serie de capacitaciones mensuales sobre distintas problemáticas industriales.

Si están interesados en alguna problemática en particular pueden contactarnos para plantearlo en la mesa.

Martes 26/04 a las 16.30hs. Inscripciones en el siguiente enlace: [CLIC AQUI](#)



El Modelo de Planificación Estratégica para el Desarrollo Económico y la Innovación Social

Ejes Temáticos

- Ecosistema accesible de aprendizaje integral
- Innovación educativa
- Trabajo digno y empleo genuino e inclusivo
- Crecimiento de sectores estratégicos
- Desarrollo metropolitano sustentable

26 de abril, 3 y 12 de mayo

14.30 a 17hs

Casa de Gobierno
Uspallata 3160 - Salón Auditorio

Se entregarán diplomas de asistencia

Inscríbete aquí

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO ECÓNOMICO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL

Los invitamos a participar de la 14ta Edición del Curso Estrategas Urbanos: El Modelo de Planificación Estratégica para el Desarrollo Económico y la Innovación Social - Eje Estratégico: Un ecosistema accesible de aprendizaje integral e innovación educativa.

Se realizará de forma presencial en la Casa de Gobierno, sita en Uspallata 3160 Caba, en el Salón Auditorio los días martes 26/4, martes 3/5 y el día jueves 12/5 de 14.30 a 17 hs.

El curso es abierto y gratuito para las organizaciones, sus miembros y para personal de gobierno.

Se le otorgarán créditos al personal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que cumpla con el 75% de asistencia al Curso. Les sugerimos a quienes hayan ingresado al GCBA a partir del año 2020, en caso de no haber realizado cursos anteriores, consultar al Instituto Superior de la Carrera si deben solicitar el alta en la página web del mismo (<https://isc.buenosaires.gov.ar/>) para poder obtener los créditos correspondientes.

Pueden inscribirse en el siguiente link: [CLIC AQUÍ](#)



¿Cómo implementar energía distribuida en la Ciudad de Buenos Aires?

Enterate de la mano de especialistas de la APRA qué es la generación renovable distribuida y cómo se puede implementar en las construcciones de la CABA.

Conocé cuáles son los marcos normativos en la Ciudad, beneficios fiscales que aplican y qué casos de éxito existen a partir de la presentación y visita al Centro de Información y Formación Ambiental de la APRA.

**Los esperamos el día jueves 28 de abril en el horario de 11:00hs.
El encuentro se emitirá por YouTube Live. *Una vez inscripto/a recibirás el link de acceso.***

Novedades del Departamento



Retomamos las visitas a establecimientos metalúrgicos

Conforme avanza la flexibilidad en tiempos de Pandemia, también retomamos el contacto directo con las industrias metalúrgicas.

Actualmente estamos realizando visitas en el marco del proyecto de vinculación ambiental con la Red de Adecuación Ambiental de la Cuenca Matanza – Riachuelo y también estamos acompañando las visitas de la Dirección de Información y Análisis de las Cadenas de Valor Sectoriales del Ministerio de Economía de la Nación, para que conozcan nuestras industrias y atiendan de primera mano las problemáticas que atraviesan las pymes.

Además de este tipo de visitas, les recordamos que el abanico de posibilidades es amplio, puede coordinar una visita a su empresa para realizar un diagnóstico de seguridad e higiene, ambiental o ambos, realizar mediciones de ruido e iluminación, verificar el estado de documentación del establecimiento, entre otras actividades.

Pueden contactarnos en cualquier momento ya sea a nuestros correos personales, adjuntos al final del boletín, como también a través de la Ventanilla Única de ADIMRA (VUA) [CLIC AQUÍ](#) o por vía telefónica y coordinar una visita a medida.





Empresa transforma plástico en combustible

Una empresa llamada Plastikgas ha logrado destilar a partir del procesamiento inverso del petróleo que se encuentra en los objetos fabricados con plástico. Una experiencia latinoamericana con inversiones de EEUU que se hizo viral a través de un video en el que se exponen todos los pasos desarrollados con el mecanismo explicado por su creador. La iniciativa da vuelta al mundo por dos motivos de preocupación ambiental: 1) la reutilización de los desechos que contaminan los mares y los continentes; y 2) el abastecimiento de combustible para la industria y el uso cotidiano.

La empresa consta como los primeros en el mundo en desarrollar esta tecnología que logra la obtención de combustible a partir de los desechos. Respecto al proceso y su desarrollo, explican que los plásticos son polímeros compuestos por elementos como carbono, hidrocarburo, oxígeno, nitrógeno, colina y azufre. En el proceso se obtienen cinco hidrocarburos: Gasolina, Gasóleo, Queroseno, Parafina y Gas Licuado de Petróleo. Los plásticos se recogen e incineran en la planta de procesamiento y cada hidrocarburo se evapora a una temperatura diferente.

En Argentina se estima que una persona produce 55 kg de plástico por año. Asimismo, el volumen y variedad de plásticos liberados al ambiente representa un verdadero desafío científico. El grupo de especialistas abordó también el futuro de la industria del plástico y dialogaron sobre cuáles son las posibilidades de generar plásticos que no dependan de los combustibles fósiles, que sean biodegradables e hidrosolubles. Por supuesto, no quedó fuera de la discusión la responsabilidad social sobre el destino de los plásticos. De allí que el trabajo realizado por Plastikgas revista tanta importancia en este asunto.

Fuente: [OETEC](#)



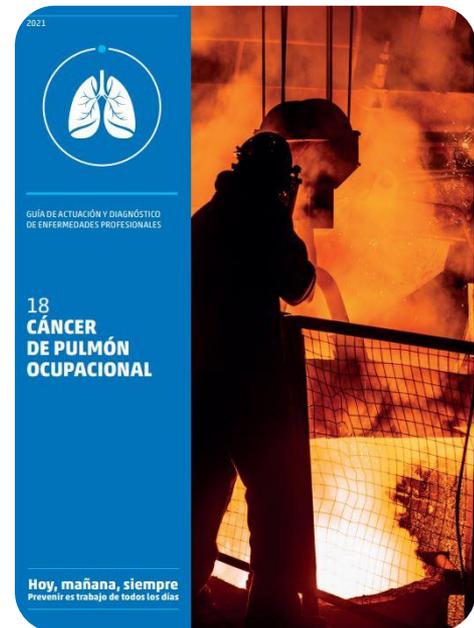
Guía técnica de cáncer de pulmón ocupacional de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT)

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cerca de 2 millones de muertes se producen cada año en todo el mundo debido a enfermedades provocadas por el trabajo, mientras que el número anual total de casos de enfermedades profesionales no mortales se calcula en 160 millones.

En línea con esta problemática, y sumado al marco legal desarrollado por la SRT en los últimos años, tal como la Resolución SRT N.º 81/19 que crea el Sistema de Vigilancia y Control de Sustancias y Agentes Cancerígenos (SVCC), en esta ocasión traemos como recomendación la Guía técnica de cáncer de pulmón desarrollada por especialistas en medicina laboral, salud y seguridad e higiene de diversos sectores.

Las “Guías de Actuación y Diagnóstico de Enfermedades Profesionales”, tienen como objetivo contribuir a la formación y capacitación de los profesionales vinculados al ámbito laboral, como así también otorgar herramientas, información, lineamientos y experiencias para el seguimiento y prevención de enfermedades profesionales.

El documento incluye información sobre diferentes tipos de cáncer, tratamiento y medidas preventivas, métodos diagnósticos, actividades laborales relacionadas, además de un cuestionario para la detección de la exposición a carcinógenos, entre otros apartados.



Descargue el documento en el siguiente enlace: [CLIC AQUÍ](#)

Contactos



Lic. Mariana Arrazubieta
Coordinadora

 marrazubieta@adimra.org.ar



Lic. Estéban González
Asistente técnico

 egonzalez@adimra.org.ar



@RedADIMRA



ADIMRA



ADIMRA #oficial



@ADIMRA